POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICCIÓN

Pensando en la salud integral de sus trabajadores, la Gerencia de ALMACOL procura estimular estilos de vida saludables en la población laboral, haciendo énfasis en el **NO CONSUMO** de cigarrillo, licor, medicamentos auto formulados, sustancias psicoactivas y/o sustancias tóxicas, a través de:

- Políticas claras y definidas de prevención y promoción de NO CONSUMO de sustancias nocivas que puedan afectar aspectos personales y laborales de los trabajadores.
- Desarrollo continuo de programas de promoción, prevención, sensibilización y capacitación, que permitan establecer un compromiso personal e institucional duradero, a través de la responsabilidad de las partes involucradas.
- Realizar campañas educativas y de difusión de los efectos nocivos de dichas sustancias, sobre la salud biopsicosocial, el desempeño laboral y la vida familiar de sus trabajadores, apoyándose en las entidades de salud con las que tiene convenios.

Se considerará como falta grave que atenta contra el reglamento interno de trabajo y contra la política de prevención de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, so pena de respectiva sanción, las siguientes acciones:

- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes.
- Entregar el puesto, al trabajador que hace cambio de turno, cuando éste se encuentre en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes
- Adoptar actitudes violentas contra el patrono, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo; producto de la influencia de sustancias psicoactivas y/o sustancias tóxicas.
- Conducir los vehículos de la empresa bajo efectos de sustancias psicoactivas y/o sustancias tóxicas, poniendo en riesgo la seguridad propia y de terceros
- Ejercer la autoridad propia del cargo de manera inadecuada y abusiva por influencia de sustancias psicoactivas y/o sustancias tóxicas.

MARIANA CAROLINA MONTAÑO GERENTE GENERAL

V001. Noviembre 2011